



POSADAS, 27 SEP 2010

VISTO: El Expediente S01:0000042/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0001/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias correspondientes, la suma de \$ 14.731.927,52 crédito procedente de economías de ejercicios anteriores provenientes de Remanentes de Recursos de Fondos del Tesoro Nacional, Recursos Propios, Recursos con Afectación Específica, Transferencias Internas, Transferencias y Créditos Externos.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 064/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

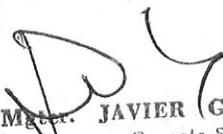
ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0001/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Febrero de 2010.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 086-10

WKah


MIQUEL ANGELO LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgtr. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones